

JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE RANCHO DE LA GUARDIA

INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

Resolución No.: 003-2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2024 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD\$361,339.98, con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante al final del periodo se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

Fondos de Cohesión Territorial (FCT)	RD\$	3,406.14
Gasto de Personal	RD\$	137,559.60
Servicios Publicos Municipales	RD\$	11,113.42
Inversion Obras Municipales	RD\$	152,214.89
Educacion, Salud y Genero	RD\$	57,045.93
Total General	RD\$	361,339.98

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del período anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento **3.1.1.1.01, Disminución de disponibilidades internas.**

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

La JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE RANCHO DE LA GUARDIA en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ART.1ro. Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD\$361,339.98, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.3.2.01 Gastos de representación en el país	30	9998	121	137,559.60
Total Administración Municipal				137,559.60
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				137,559.60

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9998	121	11,113.42
Total Administración Municipal				11,113.42
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				11,113.42

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9998	121	57,045.93
Total Administración Municipal				57,045.93
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				57,045.93

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 02: Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación

Actividad 0051: Reparación de Caminos Vecinales

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9998	121	3,406.14

Total Reparación de Caminos Vecinales **3,406.14**

Programa 11: Obras Públicas Municipales

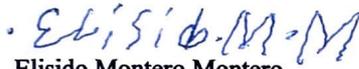
Proyecto 18: Reparación, Acondicionamiento de Instalaciones Productivas

Actividad 0051: Remozamiento Cabaza del Rio

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.3.01 Obras para edificación de otras estructuras	30	9998	121	152,214.89
Total Remozamiento Cabaza del Rio				152,214.89
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				155,621.03
Total General de Gastos				361,339.98

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE RANCHO DE LA GUARDIA a los 27 días del mes de Febrero del año 2025.

FIRMADO:



Elisido Montero Montero

Presidente del Concejo



Lic. Weliton Morillo Casanova

Director



Mariyenni De Oleo Pérez

Secretaria del Concejo

